

Consultas Realizadas

Licitación 451806 - LPN N° 31-24 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000324

Consulta 1 - ITEM 30 IBUPROFENO

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos a la convocante con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes ampliar la presentación de entrega para el ÍTEM 30 IBUPROFENO, DONDE DICE: FORMA FARMACÉUTICA: CAPSULAS, DIGA: FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDOS y/o CAPSULAS. Esto teniendo en cuenta que en el mercado existen ambas presentaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - ITEM 55 TAMSULOSINA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos a la convocante con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes ampliar la presentación de entrega para el ÍTEM 55 TAMSULOSINA CLORHIDRATO, DONDE DICE: FORMA FARMACÉUTICA: CAPSULAS, DIGA: FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDOS y/o CAPSULAS. Esto teniendo en cuenta que en el mercado existen ambas presentaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas Item N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Por favor aclarar los componentes y concentración de los mismos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 4 - Item 38

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
Solicitamos por favor incluir la opción de ofertar comprimidos efervescentes para el ítem 38 Acetilcisteína y no solo la presentación en polvo efervescente, considerando la comodidad posológica y ampliando la posibilidad de participación de mayores y mejores ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - ITEM 11 - IBUPROFENO + PSEUDOEFEDRINA + ASOCIADO COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Se consulta respetuosamente a la Convocante si se puede ofertar ibuprofeno + pseudoefedrina y que asociado sea opcional, esto, teniendo en cuenta que existen varios productos en el mercado que cumplen con dicha composición sin el componente de asociado. Entendemos, que el mismo no resulta indispensable respecto al producto licitado, razón por la cual vuestra entidad no ha especificado que componente extra se requiere. Favor realizar dicha modificación al pbc e indicar la leyenda "opcional" en cuanto al componente asociado, esto, a fin de ampliar la participación de potenciales oferentes.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 6 - ITEM 26 AMBROXOL JARABE

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Se solicita a la convocante no limitar a potenciales oferente para el item 26: ambroxol jarabe frasco 100 ml. Según el vademécum institucional la presentación puede ser de 100/150 ml.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 7 - ITEM 27

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Se solicita a la convocante no limitar a potenciales oferente para el item 27: ambroxol jarabe 30 mg/ml frasco x 100 ml. Según el vademécum institucional la presentación puede ser de 100/150 ml.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 8 - ITEM 38

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Solicitamos ampliar la presentación del item 38 Acetil cisteína DE: polvo efervescente granulado A: polvo para solución oral, considerando la comodidad posológica y ampliando la posibilidad de mejores ofertas.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - ITEM 40

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Se solicita favor aclarar las concentraciones para el item 40</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
<p>Se aclara para lo que hubiere lugar el pedido refiere a que el Principio Activo Clindamicina tiene una concentración de 100 mg. por ovulo + Ketoconazol tiene una concentración de 400 mg. por ovulo, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - ITEM 58

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
Se solicita ampliar la presentación para el item 58 DE: 20g a 40 g A: 20G a 50 g de esta forma tener mayor participación de potenciales oferentes		

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - ITEM 26 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Con respecto al PBC en la Sección de Especificaciones técnicas - CPS, Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ítem 26, se indica "AMBROXOL JARABE", PRESENTACIÓN ENTREGA DASM "FRASCO 100 mL...".		
Se solicita a la entidad convocante evaluar la posibilidad de ampliar la especificación de presentación "frasco de 100mL como mínimo", para abarcar todas las formulaciones disponibles en el mercado que cumplan con la misma concentración solicitada.		
Al admitir la ampliación de presentaciones de frascos de 100 mL como mínimo, se estandarizan los criterios de evaluación, lo que promueve una mayor participación de proveedores en base al principio de igualdad y libre competencia, permitiendo a la convocante más oportunidades de obtener mejores condiciones de contratación en términos de precio y calidad para la entidad.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 12 - GARANTIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
El formulario de ofertas y la lista de precios serán firmados física o electrónicamente según corresponda por el oferente, en lo que respecta a garantía de mantenimiento de oferta y garantía de fiel cumplimiento de contrato ¿se tendrá en cuenta el mismo criterio? ¿Será motivo de descalificación presentar póliza firmado físicamente?		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Se aclara que deben estar firmados en forma física ambas documentaciones.		

Consulta 13 - Firma electrónica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Se solicita aclarar si el formulario de ofertas y la lista de precios serán firmados física o electrónicamente según corresponda por el oferente, en lo que respecta a garantía de mantenimiento de oferta y garantía de fiel cumplimiento de contrato ¿se tendrá en cuenta el mismo criterio? ¿Será motivo de descalificación presentar póliza firmado físicamente?.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Se aclara que deben estar firmados en forma física ambas documentaciones.		

Consulta 14 - PLANILLA DE PRECIO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
EN LA CASILLA DE MONTO: SI SE DEBE COMPLETAR CON EL MONTO TOTAL DE CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Se aclara que al descargar la planilla, en las mismas ya se encuentran establecidas las cantidades por lo que se debe completar los precios a ofertar.		

Consulta 15 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 34

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Se solicita a la convocante verificar el precio referencial para el ítem 34, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo de lo cotizado en el mercado actual.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 16 - ITEM 37 - METRONIDAZOL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
En el PBC, para el ítem 37 "METRONIDAZOL - INYECTABLE" solicitan como presentación "Vial" y como presentación de entrega "FRASCO AMPOLLA"		
Solicitamos a la convocante modificar a: "Presentación: Vial o Frasco semirígido" y "Presentación de Entrega: FRASCO AMPOLLA O FRASCO SEMIRÍGIDO". Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración requerida de 500 mg; por otro lado, los frascos autocolapsables también son listos para usar, garantizan un sistema cerrado tienen doble puerto estéril y evitan el derrame del fluido. Solicitamos a la convocante las modificaciones mencionadas ya que estas no afectan la composición del medicamento ni el flujo de trabajo para la infusión con las características requeridas inicialmente.		
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 17 - ITEM 47 - PROPOFOL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
En el PBC, para el ítem 47 "PROPOFOL INYECTABLE" solicitan como presentación "Vial".		
Solicitamos a la convocante modificar a: "Presentación: Vial o Ampolla" Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración y presentación de entrega requerido de 200 mg/20mL. Solicitamos a la convocante la modificación mencionada ya que esta no afecta la composición ni aplicación del medicamento.		
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Se aclara que la denominación vial corresponde a la de frasco ampolla, por lo que el Oferente deberá justarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - EE.TT. ITEM 53

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
En relación al item 53 Sulfato Ferroso Gotas, la concentración solicitada 30mg/ml, hace referencia a la cantidad de Hierro por cada ML o a la cantidad como Sulfato Ferroso?		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Se aclara que en relación a la concentración del sulfato ferroso, se refiere al Hierro como equivalente 30 mg por ml.		

Consulta 19 - ITEM 30 - IBUPROFENO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la Convocante ampliar la presentación de entrega del Item 30 Ibuprofeno. En las EE.TT. solicitan en capsulas, favor ampliar la presentación de entrega a COMPRIMIDOS/CAPSULAS para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 20 - Item 34

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Se solicita a la convocante ampliar la presentación a Jarabe Suspensión como tienen establecido en el vademecum institucional.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español)

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: En caso de que los productos ofertados sean de origen de un elaborador que no se encuentra en la Resolución N° 148/24 "por el cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al Art 3. De la Ley N° 7256/24", deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente emitido por la Agencia Reguladora del país de origen o Licencia de Fabricación del producto ofertado, además deberá presentar el certificado de Buenas Prácticas vigente o el Registro Sanitario emitido por una de las Agencias según Resolución N° 148/24 "por el cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al Art 3. De la Ley N° 7256/24" y del MERCOSUR.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 22 - CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (Traducido en idioma español)

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante a incluir para los casos de productos importados LINK WEB oficial donde se puede acreditar que el fabricante cuenta con Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro sanitario vigente en alguno de los países indicados como de alta vigilancia, es más que suficiente para dar por cumplido con el requisito, ya que entendemos que la convocante busca asegurar que los productos ofertados importados cumplen con las garantías de calidad, seguridad y eficacia.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 23 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante incluir la presentación de contratos en el inciso de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA ITEM 50- SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos aclaración a la convocante referente a los documentos solicitados en la capacidad técnica para el ítem N° 50- SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO, debido a que lo solicitado en el PBC corresponde a especialidades farmacéuticas. Con relación al producto solicitado, creemos conveniente recordar al IPS que el mismo corresponde a un producto clasificado como "dispositivo médico". Respecto a los dispositivos médicos, la DINAVISA (según Res. 669/16 "Por el cual se reglamenta el Artículo 4º inciso B) de la Ley N° 4659/12 "Que implementa Procedimientos de seguridad y Mecanismos de Prevención de Riesgos para los Profesionales de la Salud y Pacientes", Estableciendo Normas Para la Obtención del Registro Sanitario de Productos Considerados Dispositivos Médicos, Material Cortopunzantes y Equipos de Protección Individual") en su art. 4) Inc. D establece que para el registro local de dispositivos médicos se debe presentar: "Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria, competente en origen o certificado ISO/CE/UL/FDA/ TUVF- otorgado por la entidad certificadora de origen"		
Seguidamente, al realizar un comparativo del requerimiento establecido en el PBC y los requerimientos establecidos por la autoridad competente (DNVS), nos percatamos de que existen incongruencias entre lo solicitado por la Convocante y lo efectivamente requerido por la DNVS para el otorgamiento de los registros sanitarios de dispositivos médicos en el país. Entonces, en base a lo manifestado, solicitamos a la convocante la reformulación de dicho requisito, adecuándose a los requerimientos de la DNVS, quedando de la siguiente manera: Para el producto ítem N° 50- SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO Se solicita la siguiente documentación: "Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria, competente en origen o certificado ISO/CE/UL/FDA/ TUVF- otorgado por la entidad certificadora de origen" Esta separación y modificación ya ha sido incluida en llamados anteriores tales como la LPN N° 99/19 (ID N° 367517), LPN N° 96-22, en donde la misma convocante accedió a modificar su PBC para con el mismo producto.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 25 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA DISPOSITIVOS MEDICOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Corresponde aclarar a la convocante que en el presente llamado en el ítem Nº 50 se solicita un producto clasificado por la DINAVISA como dispositivo médico, por lo cual solicitamos que la convocante separe en el apartado "REQUISITOS DOCUMENTAL PARA EVALUAR CAPACIDAD TÉCNICA" los documentos que deberán ser presentados por los oferentes en caso de cotizar especialidades farmacéuticas y/o dispositivos médicos según lo registrado ante la DINAVISA.	15-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.	04-07-2025	

Consulta 26 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 25

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece principios activos ETINIL ESTRADIOL + LEVONORGESTREL SIN HIERRO, y en la concentración establece 30 MCG + 150 MCG. Solicitamos a la Convocante aclarar el porcentaje de cada principio activo mencionado, ya que aparentemente se encuentran invertidos los valores de concentración.	15-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que las Concentraciones son correspondientes al orden de la descripción del Principio Activo.	04-07-2025	

Consulta 27 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece CANTIDAD MINIMA 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo de entrega a por lo menos 15 (quince) días calendarios, teniendo en cuenta el tiempo de producción de los productos de origen nacional, y en caso de los importados el tiempo de importación de los mismos.	15-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-07-2025	

Consulta 28 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	
El PBC establece CANTIDAD MINIMA 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. Solicitamos a la Convocante analizar y ampliar el plazo a por lo menos 30 (treinta) días calendarios, teniendo en cuenta el tiempo de fabricación de los productos de origen nacional, y en caso de los importados, el tiempo de importación de los mismos.	15-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	04-07-2025	

Consulta 29 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la Convocante analizar y unificar el porcentaje de multa a por lo menos 0.01%, igual al porcentaje de tasa de interés por mora por falta de pago de la contratante, a fin de honrar el principio de igualdad de condiciones entre la Convocante y los oferentes.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la Convocante analizar y unificar el porcentaje de multa a por lo menos 0.01%, igual al porcentaje de tasa de interés por mora por falta de pago de la contratante, a fin de honrar el principio de igualdad de condiciones entre la Convocante y los oferentes.		

Consulta 30 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El PBC en su apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia solicita que se presenten los siguientes documentos: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Sin embargo en el requerimiento de experiencia requerida figura facturaciones de venta y/o contratos ejecutados. Por lo tanto solicitamos a la Convocante unificar el criterio y solicitar en los dos apartados Copia de contratos y/o facturaciones de venta con sus respectivas recepciones finales.		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 31 - ÍTEM 15. BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la Convocante incluir en la presentación de entrega del producto, la presentación conforme se encuentra establecido y aprobado en el propio vademécum institucional: "ampolla / frasco ampolla". Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y lo que se solicita a la Convocante es regirse por su propia reglamentación. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a lo establecido en su propio vademécum institucional. https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1726498574.pdf		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 32 - ÍTEM 29. FLUOXETINA CAPSULA

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la Convocante incluir en la presentación de entrega del producto, la presentación conforme se encuentra establecido y aprobado en el propio vademécum institucional: "COMPRIMIDO / CÁPSULA". Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y lo que se solicita a la Convocante es regirse por su propia reglamentación. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a lo establecido en su propio vademécum institucional. https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1726498574.pdf		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 33 - ÍTEM 29. FLUOXETINA COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la Convocante incluir en la presentación de entrega del producto, la presentación conforme se encuentra establecido y aprobado en el propio vademécum institucional: "COMPRIMIDO / CÁPSULA. Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y lo que se solicita a la Convocante es regirse por su propia reglamentación.		
A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a lo establecido en su propio vademécum institucional. https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1726498574.pdf		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 34 - Especificaciones Técnicas del ítem 37

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el PBC, para el ítem 37 "METRONIDAZOL - INYECTABLE" solicitan como presentación "Vial" y como presentación de entrega "FRASCO AMPOLLA"		
Solicitamos a la convocante modificar a: "Presentación: Vial o Frasco semirígido" y "Presentación de Entrega: FRASCO AMPOLLA O FRASCO SEMIRÍGIDO". Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración requerida de 500 mg; por otro lado, los frascos autocolapsables también son listos para usar, garantizan un sistema cerrado tienen doble puerto estéril y evitan el derrame del fluido.		
Solicitamos a la convocante las modificaciones mencionadas ya que estas no afectan la composición del medicamento ni el flujo de trabajo para la infusión con las características requeridas inicialmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 35 - Especificaciones Técnicas del ítem 37

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
En el PBC, para el ítem 47 "PROPOFOL INYECTABLE" solicitan como presentación "Vial".		
Solicitamos a la convocante modificar a: "Presentación: Vial o Ampolla". Esto considerando que estas presentaciones mencionadas son las disponibles en el mercado local y ambas cumplen con la concentración y presentación de entrega requerido de 200 mg/20mL.		
Solicitamos a la convocante la modificación mencionada ya que esta no afecta la composición ni aplicación del medicamento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>El PBC establece Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2021-2022-2023.</p> <p>Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. Solicitamos a la Convocante eliminar el pedido en lo que respecta a este último (MEDICAMENTOS IMPORTADOS).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 37 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>El PBC establece Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, sumatoria de los años: 2021-2022-2023.</p> <p>Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES Y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. Solicitamos a la convocante aclarar si la declaración jurada para MEDICAMENTOS IMPORTADOS debe estar apostillado y/o consularizado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Se aclara que tiene que ser apostillado y consularizado.</p>		

Consulta 38 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM Nº 50

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante ampliar el rango de concentración del ítem Nº 50 solución viscoelástica de 10 mg a 30 mg/mL. Conforme se solicitaba en llamados anteriores a fin de contar con mayor participación de oferentes. Este rango ya fue solicitado en el ID: 367517 LPN 99-19</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 39 - ITEM 52 SULFADIAZINA DE PLATA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En este ítem la Presentación de Entrega está establecida: POTE Solicitamos a la Convocante que aclare cuantos gramos debe contener cada pote.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
Se aclara que la Capacidad NO esta especificada en el Vademécum Institucional, por lo tanto se podrá ofertar POTE con diferentes gramos.		

Consulta 40 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En la página 13/40 del P.B.C., en Experiencia requerida, tercer párrafo dice: "Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes." Solicitamos a la Convocante excluir lo referente a la experiencia del Fabricante, ya que son el Oferente y el Titular local del Registro Sanitario quienes se hacen responsables de la provisión de los productos.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 41 - Precios Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Se solicita a la convocante revisar los precios referenciales establecidos, ya que se encuentran por debajo del precio de mercado.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 42 - Pág. 25. Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
2. Consulta: El PBC establece una CANTIDAD MÍNIMA del 20%: hasta 8 (ocho) días calendario, con entregas que podrán ser parciales, siempre dentro del plazo mencionado. Solicitamos a la Convocante que evalúe y amplíe el plazo de entrega a 15 (quince) días calendario, considerando el proceso de fabricación de los productos y/o el tiempo de importación, en caso de tratarse de productos importados.		

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 43 - Pág. 35 - Porcentaje de multa.

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y disminuir el porcentaje de multa establecido que es de 0,10%, y que se observa, que el porcentaje de tasa de interés por mora por parte de la Contratante es de 0,01%, por tanto solicitamos que el porcentaje de multa sea igual al porcentaje de interés por mora por falta de pago por parte de la Convocante.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y disminuir el porcentaje de multa establecido que es de 0,10%, y que se observa, que el porcentaje de tasa de interés por mora por parte de la Contratante es de 0,01%, por tanto solicitamos que el porcentaje de multa sea igual al porcentaje de interés por mora por falta de pago por parte de la Convocante.		

Consulta 44 - Pág. 8. Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante que las muestras de los ítems ofertados, en caso de ser adjudicados, sean consideradas como parte de la primera entrega, considerando el elevado costo de algunos de los ítems solicitados.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante que las muestras de los ítems ofertados, en caso de ser adjudicados, sean consideradas como parte de la primera entrega, considerando el elevado costo de algunos de los ítems solicitados.		

Consulta 45 - ITEM 52

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En este ítem se pide SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINAS + ASOCIADOS CREMA. Solicitamos amablemente a la Convocante el cambio de la Presentación de Entrega que está establecida en POTE, a POMO x 200 gr., para dar posibilidad a mayor cantidad de oferentes y mejores precios de oferta,		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
En este ítem se pide SULFADIAZINA DE PLATA + VITAMINAS + ASOCIADOS CREMA. Solicitamos amablemente a la Convocante el cambio de la Presentación de Entrega que está establecida en POTE, a POMO x 200 gr., para dar posibilidad a mayor cantidad de oferentes y mejores precios de oferta,		

Consulta 46 - MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la Convocante verificar y corregir la cantidad de muestras a entregar para Control de Calidad establecidas para el ítem 50 SOLUCION VISCOELASTICA HIALUNORATO SODICO jeringas precargadas, ya que solicitan la entrega de 100 (cien) jeringas precargadas por cada lote entregado, lo que resultará muy oneroso para el proveedor adjudicado.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la Convocante verificar y corregir la cantidad de muestras a entregar para Control de Calidad establecidas para el ítem 50 SOLUCION VISCOELASTICA HIALUNORATO SODICO jeringas precargadas, ya que solicitan la entrega de 100 (cien) jeringas precargadas por cada lote entregado, lo que resultará muy oneroso para el proveedor adjudicado.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales del presente llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales del presente llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales del presente llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales del presente llamado.		

Consulta 48 - Precios referenciales comprimidos y capsulas

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales de medicamentos en donde se solicitan en forma simultanea comprimidos y capsulas ya que existe una gran diferencia de precios en los mismos.		

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.		

Consulta 49 - ítem 52

Consulta	Fecha de Consulta	
Con respecto al ítem 52 sulfadiazina de plata, solicitamos la actualización del costo, ya que el precio referencial indicado no refleja el costo real. Esto es especialmente relevante considerando que hay productos importados en el mercado y la cotización actual del dólar.		

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP		

Consulta 50 - ÍTEM 50 - SOLUCION VISCOELASTICA HIALURONIDATO SODICO

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos amablemente a la Convocante verificar donde dice: 5-Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC		
Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta.		
Este requisito no debería aplicar para el ítem mencionado.		

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.		

Consulta 51 - ITEMS EXCLUIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante aclarar el motivo de la exclusión de los productos AMOXICILINA + SULBACTAM SUSPENSIÓN y del SULFATO FERROSO GOTAS		

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.		

Consulta 52 - Sección Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En relación con lo establecido en la Sección "Muestras" del Pliego de Bases y Condiciones, donde se indica que: "[...] serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario [...]"</p> <p>En este sentido, se solicita amablemente la revisión de dicho requerimiento, dado que el mismo contraviene lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N.º 2479/2024, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), que establece lo siguiente:</p> <p>"En caso de que el envase primario sea de dimensiones reducidas, deberá llevar impresas como mínimo el nombre comercial, el nombre genérico, concentración, lote, vencimiento y fabricante o logo de la empresa. [...]"</p> <p>Conforme a lo anterior, el citado decreto reconoce expresamente limitaciones técnicas asociadas al tamaño del envase primario, y establece los elementos mínimos exigibles. Por tanto, el requerimiento del pliego —al exigir la inclusión de datos adicionales como marca, país de origen, procedencia, etc.— resultaría excesivo o de cumplimiento inviable en algunos casos, pudiendo incluso generar objeciones injustificadas durante la evaluación de muestras.</p> <p>Por este motivo, solicitamos respetuosamente que dicho requisito sea ajustado para alinearse con lo dispuesto en la normativa sanitaria vigente, a fin de garantizar la legalidad, razonabilidad y la no discriminación entre oferentes.</p>	07-07-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.	01-08-2025	

Consulta 53 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA PRESENTACION DEL ITEM 27 "TAMSULOSINA" DE CAPSULA DE ACCION PROLONGADA / CONTROLADA A CAPSULA/ COMPRIMIDOS DE ACCION PROLONGADA . A FIN DE AMPLIAR LA MAYOR CANTIDAD DE POTENCILES OFERENTES	08-07-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.	01-08-2025	

Consulta 54 - ITEMS EXCLUIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante aclarar el motivo de la exclusión de los productos que inicialmente estaban en el PBC.	10-07-2025	
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.	01-08-2025	

Consulta 55 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>El PBC establece: "serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios"</p> <p>Solicitamos a la Convocante incluir lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DINAVISA 477/2023 que establece: "Disponer que la implementación del código QR en los medicamentos registrados por la DINAVISA contendrá, ademas de la información establecida en el Articulo 6° de la Resolución DINAVISA N° 52/22, información completa del prospecto autorizado". Por lo tanto solicitamos agregar al PBC presentar muestras que contengan código QR pues lo permite la reglamentación vigente y se cumpliría con los requerimientos del PBC con esa modificación.</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Fecha de Respuesta</p> <p>01-08-2025</p> <p>El Oferente deberá remitirse al Pliego Última Versión.</p>		

Consulta 56 - Vencimiento productos

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>Se solicita amablemente a la convocante, reducir el vencimiento del producto de 18 meses a 14 meses, considerando que son productos de alta rotación y la presentación de pólizas por el 100% de los productos elevaría el costo de los mismos que se vería reflejado en el precio de la oferta final, esto de modo a que institución obtenga la mejor oferta posible,</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Fecha de Respuesta</p> <p>01-08-2025</p> <p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.</p>		

Consulta 57 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>El PBC establece:"1era Entrega de la cantidad mínima adjudicada: Hasta el 30% de la cantidad mínima adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 12 (doce) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES" Solicitamos aumentar el plazo de entrega a 20 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra debido a la cantidad del bien solicitado en el presente llamado.</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Fecha de Respuesta</p> <p>01-08-2025</p> <p>El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.</p>		

Consulta 58 - Forma y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
<p>El PBC menciona lo siguiente "La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación".</p> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar si la comunicación en caso de rechazo se hará por notificación vía correo electrónico?.</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Fecha de Respuesta</p> <p>01-08-2025</p> <p>Se aclara que conforme al trabajo de verificación de las documentaciones adjuntas a los expedientes de pago y más específicamente a la factura; si es que se encontrare algún defecto de forma en la misma, se procede a la comunicación respectiva al proveedor para su regularización y se realiza ya sea en forma telefónica o a través de correo electrónico, tal proceso se realiza previo a la imputación contable y presupuestaria.</p>		

Consulta 59 - Garantia de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Solicitamos a la Convocante aclarar si será aceptado y valido la presentación de una póliza de mantenimiento de oferta ELECTRONICA, ya que a las aseguradoras la Superintendencia del BCP les autoriza a emitir pólizas electrónicas, favor emitir la aclaración solicitada.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2025
Se aclara que, se trae a colación la Resolución DNCP N° 230/25, de fecha 27 de enero de 2025, en su ARTICULO 7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.		
Como además lo estipulado en la Resolución SS. SG. N° 136/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS EN FORMATO IMPRESO SUSCRITAS CON FIRMA FACSIMILAR Y LA EMISIÓN DE POLIZAS EN FORMATO ELECTRONICO SUSCRITAS CON FIRMA DIGITAL", aplicable a todas las compañías de seguros.		
Por ende; el Instituto de Previsión Social como convocante se rige por la Resolución DNCP N° 230/25, de fecha 27 de enero de 2025, que establece en su ARTICULO 7.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que la Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser instrumentada por medio de la Póliza de Seguros, Garantía Bancaria o Declaración Jurada, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria y las guías respectivas.		
Sumando a esto, cabe advertir que se necesita la autorización de la máxima autoridad de la convocante para la recepción de póliza electrónica y teniendo en cuenta la condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual no estipula como requisito la recepción de pólizas electrónicas y a la vez se recuerda que el procedimiento de Contratación Pública es CONVENCIONAL, no es un procedimiento bajo la modalidad de ofertas Electrónicas conforme Resolución DNCP N° 232/25, de fecha 27 de enero de 2025.		

Consulta 60 - ITEM 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
A fin de no limitar la participación de los oferentes que bien podrían ofrecer el producto de buena calidad a un mejor precio se solicita respetuosamente a la convocante modificar la PRESENTACION DE ENTREGA DASM a "FRASCO AMPOLLA MD - 20 ml como mínimo" o simplemente a "FRASCO AMPOLLA MD"		

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.		

Consulta 61 - ÍTEM 29. FLUOXETINA COMPRIMIDO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
Solicitamos a la Convocante incluir en la presentación de entrega del producto, la presentación conforme se encuentra establecido y aprobado en el propio vademécum institucional: "COMPRIMIDO / CÁPSULA. Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y lo que se solicita a la Convocante es regirse por su propia reglamentación. Esto considerando que las diferentes presentaciones disponibles en el mercado. Logrando así un mayor número de ofertas y mejores precios por ende.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.		

Consulta 63 - ITEM 2. ACIDO ZOLEDRONICO INYECTABLE

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos aclarar que no existen inconvenientes en que el producto venga acompañado de sus solvente respectivo. Esto considerando que el mismo facilita el uso del producto.		17-07-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que, en relación a lo consultado, se informa que el Pliego de Bases y Condiciones no establece una delimitación específica respecto a la presentación del producto, por lo que se considera indistinta que el producto se entregue o no acompañado del solvente, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 2 del Pliego publicada en fecha 03/07/2025.		01-08-2025

Consulta 64 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita a la Convocante ELIMINAR el siguiente requisito mencionado en MUESTRA, sección especificaciones técnicas y suministros requeridos: "deberá tener impreso en el embalaje primario el código QR" porque va contra lo establecido en la Resolución Nro. 477/2023 DINAVISA en la en el Art. 2º donde menciona: "Establecer que los registros sanitarios de medicamentos emitidos con la codificación EF tendrán validez hasta su vencimiento, es decir que mientras mantenga la versión EF no se podrá acceder al código QR, pues la única entidad que puede emitir el mismo es DINAVISA y recién lo emitirá en la próxima renovación del registro sanitario, una vez renovado el mismo.		01-08-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		12-08-2025

Consulta 65 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita encarecidamente a la Convocante ELIMINAR el siguiente requisito mencionado en MUESTRA, sección especificaciones técnicas y suministros requeridos: "deberá tener impreso en el embalaje primario el código QR", porque va contra lo establecido en la Resolución N° 52/2022 DINAVISA en la en el Art. 7º donde menciona: Que el código QR deberá garantizar su fácil lectura y estará adherido a una de las caras laterales del envase secundario y/o primario. Considerar que adherir el código QR al fco. ampolla o ampolla no cumplirá con lo mencionado en el presente artículo en referencia a que deberá garantizar su fácil lectura, debido al espacio reducido del envase y al tamaño del QR que deberá insertarse.		01-08-2025

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		12-08-2025

Consulta 66 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Se solicita a la Convocante : ELIMINAR el siguiente requisito mencionado en MUESTRA, sección especificaciones técnicas y suministros requeridos: "deberá tener impreso en el embalaje primario el código QR" porque va contra lo establecido en la Resolución N° 477/2023 DINAVISA en la en el Art. 5° menciona "Aprobar el ANEXO - LISTADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS de la presente Resolución, el cual podrá actualizarse posteriormente por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Confirmamos que en el mencionado listado no se encuentra el producto correspondiente al ítem N° 9 del PBC-Versión N°3: BUPIVACAÍNA SIN EPINEFRINA</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferecedor deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.</p>		

Consulta 67 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Se solicita eliminar el requisito de adherir el código QR al envase primario porque va contra lo establecido en la Resolución N° 477/2023 DINAVISA en la en el Art. 6° menciona: "Disponer que la implementación del Código QR es de carácter Opcional, sin embargo para los medicamentos que contengan principios activos descriptos en el "ANEXO - LISTADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS" de la presente Resolución, la implementación será obligatoria a partir de los doce (12) meses de la puesta en vigencia de la presente. CONFIRMAMOS así que el producto correspondiente al ítem N° 9 del presente PBC-Versión N°3: BUPIVACAÍNA SIN EPINEFRINA, no se encuentra en el "ANEXO - LISTADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS", establecido por DINAVISA</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferecedor deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.</p>		

Consulta 68 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Se solicita a la Convocante: Eliminar el requisito de adherir el código QR al envase primario porque va contra lo establecido en la Resolución N° 477/2023 DINAVISA en la en el Art. 6° menciona: "Disponer que la implementación del Código QR es de carácter Opcional, sin embargo para los medicamentos que contengan principios activos descriptos en el "ANEXO - LISTADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS" de la presente Resolución, la implementación será obligatoria a partir de los doce (12) meses de la puesta en vigencia de la presente. CONFIRMAMOS así que el producto correspondiente al ítem N° 9 del presente PBC-Versión N°3: BUPIVACAÍNA SIN EPINEFRINA, no se encuentra en el "ANEXO - LISTADO DE PRINCIPIOS ACTIVOS", establecido por DINAVISA</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
<p>Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferecedor deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.</p>		

Consulta 69 - ÍTEM 9 BUPIVACAINA S/EPINEFRINA

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
Se solicita a la Convocante modificar por medio de una adenda en el PBC y así ampliar la presentación del ítem 9 Bupivacaina s/epinefrina a Clorhidrato de Bupivacaina s/epinefrina, teniendo en cuenta que en el mercado existe dicha presentación y con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes y evitando que vaya dirigido a un solo proveedor.		

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		

Consulta 70 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2025
Solicitamos a la convocante la modificación del requerimiento relacionado con las muestras, en lo que respecta a la incorporación de códigos QR. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto N.º 2479/2024 Dinavisa, dicha alternativa debe aplicarse exclusivamente a los envases primarios de gran volumen, y no a aquellos de dimensiones reducidas, en los cuales esta exigencia resulta inaplicable por sus características físicas.		

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		

Consulta 71 - ITEM 17 - IBUPROFENO

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos a la convocante con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes ampliar la presentación de entrega para el ÍTEM 17 IBUPROFENO, DONDE DICE: FORMA FARMACÉUTICA: CAPSULAS, DIGA: FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDOS y/o CAPSULAS. Esto teniendo en cuenta que en el mercado existen ambas presentaciones.		

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		

Consulta 72 - ITEM 27 - TAMSULOSINA

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2025
Solicitamos a la convocante con el fin de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes ampliar la presentación de entrega para el ÍTEM 27 TAMSULOSINA CLORHIDRATO, DONDE DICE: FORMA FARMACÉUTICA: CAPSULAS, DIGA: FORMA FARMACÉUTICA: COMPRIMIDOS y/o CAPSULAS. Esto teniendo en cuenta que en el mercado existen ambas presentaciones.		

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		

Consulta 73 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto al cumplimiento requerido en el marco del llamado en el cual se solicita que las muestras de los productos a ser ofertados cuenten con código QR impreso en el embalaje primario, conforme al Art. 3 de la Resolución DINAVISA N° 477/2023.	04-08-2025	
Al respecto, conforme al Art. 5 de la citada Resolución, la obligatoriedad de implementación del código QR se aplica exclusivamente a los productos listados expresamente en dicho artículo. Por tanto, entendemos que, para el resto de los productos, dicha implementación es de carácter opcional.		
En el caso particular de los ítems Ácido Zoledrónico 4 mg y Clopidogrel 75 mg, al no encontrarse incluidos en el listado de obligatoriedad del Art. 5, interpretamos que la inclusión del código QR en el embalaje primario no es un requisito obligatorio para su presentación como muestra.		
Agradeceríamos puedan confirmar si esta interpretación es correcta, a fin de proceder conforme a la normativa vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.	12-08-2025	

Consulta 74 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante la modificación del requerimiento relacionado con las muestras, en los productos importados que la información pueda llevar en el envase secundario. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto N.º 2479/2024 Dinavisa, dicha alternativa debe aplicarse exclusivamente a los envases primarios de gran volumen, y no a aquellos de dimensiones reducidas, en los cuales esta exigencia resulta inaplicable por sus características físicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		

Consulta 75 - MUESTRA

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita encarecidamente a la Convocante ELIMINAR el siguiente requisito mencionado en MUESTRA, sección especificaciones técnicas y suministros requeridos: "deberá tener impreso en el embalaje primario el código QR". Considerar que adherir el código QR al frasco ampolla o ampolla no cumplirá con lo mencionado en el presente artículo en referencia a que deberá garantizar su fácil lectura, debido al espacio reducido del envase y al tamaño del QR que deberá insertarse.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.		

Consulta 76 - MUESTRA

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita encarecidamente a la Convocante ELIMINAR el siguiente requisito mencionado en MUESTRA, sección especificaciones técnicas y suministros requeridos: "deberá tener impreso en el embalaje primario el código QR". Considerar que adherir el código QR al frasco ampolla o ampolla no cumplirá con lo mencionado en el presente artículo en referencia a que deberá garantizar su fácil lectura, debido al espacio reducido del envase y al tamaño del QR que deberá insertarse.	06-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se aclara que el pliego establece la conjunción "y/o", en este contexto tiene un carácter opcional y no constituye una obligación la presentación del código QR, por lo que el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Versión 3 del Pliego publicada en fecha 31/07/2025.	12-08-2025	